

11
1 JUL 96

RESOLUCION No. 96.1.1.1. 1820

Fausto Haro Montalvo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENC.

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía TECNANDINA SOCIEDAD ANONIMA TENSA otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito el 29 de abril de 1996 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías y de Valores, han emitido informes favorables para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía TECNANDINA SOCIEDAD ANONIMA TENSA en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Quinto y Segundo del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

1 JUL. 1996

MF/11.

Fausto Haro Montalvo



Con esta resolución se inscribe la presente Escritura Pública No. 99 del Registro Industrial No. 28 en el libro de inscripciones de la presente oficina, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 del Código de Comercio y en el artículo 175 del Reglamento del Registro Industrial de la Superintendencia de Compañías y de Valores.

Quito, a 18 de Julio de 1996

[Signature]
EL REGISTRADOR
Dr. Julio César Almeida M.